



Citar este número al responder:
0781-973642024

La Unión Valle, 15 de enero de 2025

Abogada
LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRY
Personero Municipal (E)
Carrera 6 con calle 7 oficina 21 Hotel de turismo
Teléfono (57) 3103673383 - 3225252393
E-mail: personeria@versalles-valle.gov.co
Versalles –Valle del Cauca.

Asunto: **NOTIFICACION POR AVISO** Denuncia anónima por afectación a los recursos naturales y solicitud de fijación de aviso en cartelera pública de la personería.

Cordial saludo señor Personero,

Para su conocimiento esta corporación le informa de la atención dada a la denuncia anónima ambiental donde se solicita *“realicen visita entrada antiguo matadero municipio Versalles por cocheras clandestinas ubicadas dentro de viviendas junto a la vía, las aguas negras las tiran a una quebrada y los olores son horribles en el día y mucha mosca... Afectación olores moscas y contaminación de las aguas de esta quebrada. Esta invasión de estas viviendas siempre ha ocasionado problemas, la alcaldía nunca ha hecho nada por reubicarlos y quitarnos este problema... Acuso a la CVC, porque en múltiples ocasiones hemos llamado a la UES y nunca van y la secretaría de salud tampoco toma cartas en este asunto”*.

Con el fin de brindar respuesta a la denuncia, funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC –Dirección Territorial DAR BRUT, realizaron recorrido por la zona, observando lo siguiente:

- En el predio localizado por la entrada del antiguo matadero del municipio de Versalles, departamento del Valle del Cauca, en inmediaciones de las coordenadas geográficas 4°34'52.0384"N; 76°11'51.96808"W, correspondiente a coordenadas planas MAGNA Colombia Oeste X 1.097.625, Y 998.392, con el acompañamiento de la señora Luzmila Ocampo, se identificó la existencia de una infraestructura destinada a la explotación porcícola a baja escala, cerdas para cría o ceba, conformada por dos (2) galpones construidos con piso en concreto, paredes en ladrillos y techo con zinc, en los que se encuentran cinco (5) cerdos. Según la información suministrada, desde hace aproximadamente cuarenta (40) años se realiza esta actividad que hace parte del sustento de las tres personas que habitan la vivienda. Los galpones se lavan diariamente por la mañana y por la tarde. No se realiza limpieza en seco. En el recibo de servicio público suministrado por el usuario, se evidencia que el predio cuenta con la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo por la empresa

CALLE 16 No. 3-278
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
TEL: 6206600
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 3



Citar este número al responder:
0781-973642024

Camino Verde APC. El servicio de recolección de residuos ordinarios se realiza los días lunes y jueves. La mortalidad de los cerdos es enterrada en predios cercanos. No se identificó un punto de descarga directa hasta las quebradas cercanas al predio, sin embargo, es posible que los vertimientos generados durante las limpiezas puedan afectar el recurso hídrico. Adicionalmente, al revisar la información del GeoCVC, se observa que el predio se encuentra a una distancia menor a 10 metros de las Quebradas Maraveles y Patuma.

- En el predio localizado en inmediaciones de las coordenadas geográficas Magna Colombia Oeste, tomadas durante la visita: 4°34'51.24385"N; 76°11'48.49796"W, correspondiente a coordenadas planas MAGNA Colombia Oeste X 1.097.732, Y 998.368, en compañía del señor Arbey Hincapie, se identificó una infraestructura correspondiente a un galpón con piso en concreto, paredes en ladrillo y techado con un plástico, donde se encuentran cuatro (4) cerdos. Según la información suministrada, son arrendatarios del predio, desde hace aproximadamente seis (6) años. La actividad de explotación porcícola la desarrollan desde hace aproximadamente un (1) año. Generalmente manejan entre 3 a 4 cerdos, hasta que alcanzan un peso aproximado de 120 kilogramos. No se realiza limpieza en seco. El galpón se limpia una vez al día, mediante lavado. Los vertimientos generados durante este proceso, son descargados directamente al suelo, sin ningún tratamiento. Adicionalmente, al revisar la información del GeoCVC, se observa que la cochera se encuentra a una distancia menor a 5 metros de la Quebrada con ID Drenaje 122.145 y a una distancia aproximada de 30 metros de la Quebrada Patuma.
- Se precisa que, en el momento de la visita, se perciben olores leves característicos de la actividad porcícola que en el momento se lleva a cabo, no obstante, no se perciben moscas en los predios.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expresado, es competencia de la Administración Municipal de Versalles en conjunto con las autoridades de Planeación Municipal y Secretaria de Gobierno, la Prohibición de instalar criaderos de animales en perímetros urbanos¹, razón por la cual, se dará traslado del presente caso a las autoridades competentes, para que se verifique si la actividad productiva desempeñada en los predios visitados, se encuentran acordes con el ordenamiento territorial del municipio y se realicen las acciones necesarias para la suspensión de esta actividad de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

Por tratarse de una denuncia anónima se procede con la publicación de la Notificación por Aviso en la página web de la CVC y en un lugar de acceso al público en las Instalaciones de la DAR BRUT en el municipio de la Unión, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la

¹ Decreto 780 del 06 de mayo de 2016, ARTICULO 2.8.5.2.37, Ordenanza 343 de 2012- a través del Reglamento de Policía y Convivencia Ciudadana del Valle del Cauca, en su Artículo 72.




Citar este número al responder:
0781-973642024

notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Igualmente, comedidamente le solicitamos su colaboración con la publicación en la cartelera de la personería del municipio de Versalles.

Finalmente, se informa que la CVC ha habilitado en su página web (www.cvc.gov.co) canales virtuales para la atención al usuario, a través de los cuales se pueden presentar información, comentarios y observaciones. Para un adecuado uso de este medio, se recomienda seguir las indicaciones proporcionadas por la entidad, las cuales puede consultar en el siguiente enlace: <https://pqrweb.cvc.gov.co/>. Igualmente, para cualquier inquietud adicional, usted podrá comunicarse con la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CVC, con sede en La Unión, al teléfono PBX 6206600 extensión 2224.

Atentamente,


JULIÁN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA
Director Regional DAR-BRUT.

Anexos: Sin anexos.

Copias: diego-fernando.velez@cvc.gov.co Secretaria General CVC
Cartelera DAR BRUT municipio de la Unión
Alcalde municipal, email alcaldia@versalles-valle.gov.co,
Secretaría de Gobierno, email secgobierno@versalles-valle.gov.co,
Secretaría de Planeación e Infraestructura Física, email planeacion@versalles-valle.gov.co.

Proyectó: Jessica Paola Alvarez Alvarez – Profesional Universitario (E) DAR BRUT JPA

Elaboró: N/A

Revisó: Ing. Juan Guillermo Arias Castañeda. - Profesional Especializado, Coordinador UGC Garrapatas DAR BRUT

Archívese en: 0781-017-2024

CALLE 16 No. 3-278
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
TEL: 6206600
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 3 de 3

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02